

Santo Domingo, 17 de abril de 2015.

Señor.

José Verdezoto H.

GERENTE DE LA CIA DE TRANSPORTES EL GRAN GENERAL RUMIÑAHUI.

Presente.

De nuestras consideraciones:

Los abajo firmantes hacemos llegar a Ud. Un cordial saludo, al mismo tiempo manifestamos y solicitamos:

Yo, **JOSE AGNELIO VERDEZOTO HARO**, portador de la cedula de ciudadanía N° 171360227-2, de estado civil casado, accionista de la compañía de Transportes de Pasajeros El Gran General Rumiñahui, comunico a Ud. Que he procedido a **CEDER UNA ACCION NOMINATIVA ORDINARIA, VALORADA en USD: 28.60, Y EL CUPO DE TRABAJO CALIFICADO CON EL DISCO N° 10** al señor **PABLO YAUTIBUG CHICAIZA**.

Yo, **PABLO YAUTIBUG CHICAIZA**, portador de la cedula de ciudadanía N° 060259282-6 de estado civil divorciado, he procedido a adquirir **UNA ACCION NOMINATIVA ORDINARIA**, valorada en USD. 28.60 de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS EL GRAN GENERAL RUMIÑAHUI** y el cupo de trabajo calificado signado con el disco N° 10 al señor **JOSE AGNELIO VERDEZOTO HARO**.

Por ser nuestra voluntad libre y voluntariamente solicitamos se proceda con el registro o inscripción del nuevo socio en el libro de acciones y accionistas, así como también se comunique de esta transferencia de acción a la superintendencia de compañías y Empresa Municipal de Transporte.

Para Constancia Firmamos:


JOSE AGNELIO VERDEZOTO HARO.

C.C. 171360227-2

CEDENTE


PABLO YAUTIBUG CHICAIZA.

C.C. 060259282-6

CESIONARIO.


NEYDA MORAYMA RAMOS MEJIA.

CC. 171794219-5

CEDENTE.





JEGV Factura: 002-002-000007679

20152301002D02502

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20152301002D02502

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE CRISTOBAL DE JESUS TENORIO PIURI de la NOTARÍA SEGUNDA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 594-DP23-CJ-TH-2015, comparece(n) JOSE AGNELIO VERDEZOTO HARO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SANTO DOMINGO , portador(a) de CÉDULA 1713602272, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, NEYDA MORAYMA RAMOS MEJIA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SANTO DOMINGO , portador(a) de CÉDULA 1717942195, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, PABLO YAUTIBUG CHICAIZA DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en SANTO DOMINGO , portador(a) de CÉDULA 0602592826, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. SANTO DOMINGO , a 17 DE ABRIL DEL 2015.

JOSE AGNELIO VERDEZOTO HARO
CÉDULA: 1713602272

NEYDA MORAYMA RAMOS MEJIA
CÉDULA: 1717942195

PABLO YAUTIBUG CHICAIZA
CÉDULA: 0602592826



NOTARIO(A) SUPLENTE CRISTOBAL DE JESUS TENORIO PIURI
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SANTO DOMINGO

Msc. Cristobal Tenorio P.
AP: 594-DP23-CJ-TH-2015
DEL CANTON SANTO DOMINGO

